

Martes 08/04/25

El Gobierno destina 453.000 euros para contratar el servicio de 8 plazas para personas con dependencia y esclerosis múltiple y afines en una vivienda especializada de Logroño

El objetivo es facilitar una atención integral, conseguir el máximo desarrollo en la autonomía personal, favorecer la integración social y ofrecer una alternativa de vida en comunidad focalizado en los usuarios y en su entorno próximo

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy, 8 de abril, a la Consejería de Salud y Políticas Sociales, destinar 452.969,08 euros a la contratación del servicio de atención residencial en una vivienda especializada en Logroño de 8 plazas para personas con dependencia y discapacidad con esclerosis múltiple y afines. El objetivo es facilitar una atención integral, conseguir el máximo desarrollo en la autonomía personal, favorecer la integración social y ofrecer una alternativa de vida en comunidad, con los apoyos y cuidados necesarios, todo ello focalizado en los usuarios y en su entorno próximo.

El portavoz y consejero de Hacienda, Gobernanza Pública y Sociedad Digital, Alfonso Domínguez, ha recordado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, “el firme compromiso contraído por el Ejecutivo que preside Gonzalo Capellán para apoyar a los afectados por la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), un tipo de esclerosis múltiple cruel y devastadora”, con los que “hay una deuda histórica que urge atender”. Así, y dentro de las capacidades competenciales de la Comunidad Autónoma, este año ha entrado en vigor una nueva deducción del 50% en el IRPF dirigida a los enfermos de ELA, los cónyuges y aquellas personas que den derecho a la aplicación del mínimo personal y familiar relacionados con el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad. El límite máximo de esta deducción asciende a 2.000 euros anuales.

En cuanto a la contratación de la vivienda especializada para personas con dependencia y discapacidad con esclerosis múltiple y afines, Alfonso Domínguez ha subrayado que la prestación de este servicio requiere de la intervención interdisciplinar de profesionales, con cualificación profesional suficiente en distintas disciplinas y cuyo perfil profesional responda a las necesidades de las personas usuarias y a las prestaciones del servicio.

La previsión es que el contrato entre en vigor el próximo mes de septiembre y que se pueda prorrogar, teniendo una duración máxima de tres años. El presupuesto se distribuirá en dos anualidades:

- 2025 (107 días): 132.788,20 euros
- 2026 (259 días): 320.180,88 euros

El propósito es facilitar a las personas con discapacidad una atención integral mediante alojamiento y manutención, y programas de capacitación y de desarrollo personal y social, para conseguir el máximo desarrollo en su autonomía personal y su integración social. Desde un enfoque biopsicosocial debe prestar asesoramiento y orientación, habilitación y rehabilitación, prevención y promoción de la autonomía, y atención asistencial y personal. Así, son objetivos específicos:

- Prestar atención permanente, integral y personalizada.
- Proporcionar alojamiento y manutención.
- Desarrollar actividades y programas de habilitación, socialización, comunicación y formación que permita a las personas usuarias disfrutar de mayor autonomía en su vida diaria, facilitando la convivencia en un ambiente hogareño y familiar que favorezca su equilibrio emocional y afectivo.
- Ocio y tiempo libre.
- Promover el acceso de las personas usuarias a otros recursos (centros de día, ocupacionales...) según los niveles de autonomía de cada uno de ellos.
- Atención familiar.